

## PLAN DE ACCIÓN

### FUNCIÓN:

#### 1.- EJERCICIO DE ROL TUTELAR.

ÁREAS / PROGRAMAS	ACCIÓN / INTERVENCIÓN	LÍNEA ESTRATÉGICA
<b>JURÍDICA</b>	<p>Seguimiento e intervención en procesos judiciales.</p> <p>Obligaciones fiscales y contributivas.</p> <p>Solicitud de autorizaciones judiciales.</p> <p>Recuperación de bienes.</p> <p>Inventarios patrimoniales.</p>	<p>Fomentar relaciones con las fiscalías provinciales.</p> <p>Establecer líneas de comunicaciones directas con los juzgados.</p>
<b>ECONÓMICO - ADMINISTRATIVA</b>	<p>Control de saldos.</p> <p>Contabilizar y gestionar patrimonio.</p> <p>Ejecución de retribuciones judiciales.</p> <p>Rendición de cuentas.</p> <p>Control de archivo.</p> <p>Declaraciones anuales, pensiones, renta, etc.</p> <p>Gestión de seguros privados.</p>	<p>Establecer formas de coordinación con las unidades administrativas de centros residenciales.</p> <p>Desarrollar formas de gestión conjunta con Entidades Bancarias.</p>
<b>ATENCIÓN PERSONALIZADA</b>	<p>Nivel de salud.</p> <p>Funcionamiento físico.</p> <p>Actividades de la vida diaria.</p> <p>Estado de ánimo.</p> <p>Actividad y relación social.</p> <p>Comunicación familiar.</p> <p>Renovación de documentos.</p> <p>Trámites de</p>	<p>Potenciar el voluntariado.</p> <p>Potenciar la figura de los Delegados Tutelares.</p> <p>Fomentar el trabajo con las familias.</p> <p>Establecer protocolos de actuación.</p> <p>Fomentar la coordinación interinstitucional.</p> <p>Procurar la</p>

	<p>ayudas.</p> <p>Compras y Regalos.</p> <p>Desarrollar programas de atención individualizada: calendarios, desplazamientos, etc.</p>	<p>remoción del cargo de tutor (por mejoría o aparición de familiares).</p>
--	---	---

## 2.- CONTROL DE LA ATENCIÓN.

ÁREAS / PROGRAMAS	ACCIÓN / INTERVENCIÓN	LÍNEA ESTRATÉGICA
<p><b>PRETUTELAR</b> (requerimientos del sistema judicial a la Fundación)</p>	<p>Estudio y evaluación de los requerimientos judiciales.</p> <p>Informes psicosociales y jurídicos.</p> <p>Valoración del Patronato.</p> <p>Coordinación y/o derivación a otras entidades / centros.</p>	<p>Presentación de la Fundación como Entidad subsidiaria al ejercicio de la tutela.</p> <p>Fomentar relaciones intrafamiliares del tutelado.</p>
<p><b>SITUACIONES SUSCEPTIBLE DE ATENCIÓN</b>  (sin requerimiento judicial previo)</p>	<p>Poner en conocimiento de las fiscalías situaciones de indefensión.</p> <p>Control de la atención que se presta en centros residenciales.</p>	<p>Denuncia pública de situaciones.</p> <p>Establecer un plan de calidad y mejorar las buenas prácticas profesionales. Normas ISO.</p>
<p><b>LEGISLACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y SANITARIA</b></p>	<p>Potenciar iniciativas de desarrollo legislativo en materia socio-sanitaria.</p> <p>Participar en comisiones de trabajo de análisis del impacto, eficacia y desarrollo de servicios y prestaciones al colectivo.</p>	<p>Creación de un Comité Técnico Asesor.</p>
<p><b>RECURSOS Y SERVICIOS SOCIO-COMUNITARIOS</b></p>	<p>Estudio de los recursos residenciales de la Comunidad.</p> <p>Establecer convenios de colaboración con la red asistencial.</p> <p>Elaborar un fichero de recursos asistenciales y residenciales.</p>	<p>Equiparación de la prestaciones públicas para discapacitados a nuestro colectivo.</p>
<p><b>SENSIBILIZACIÓN SOCIAL</b></p>	<p>Participar en los actos pro salud mental de nuestra comunidad.</p> <p>Organización de Congresos, jornadas, etc. sobre salud mental.</p>	<p>Desarrollar comisiones de relaciones públicas.</p> <p>Vincular a la Fundación fuerzas</p>

	<p>Plan de difusión y presentación de la Fundación.</p> <p>Promover la participación social.</p>	<p>sociales y representativas de nuestra Comunidad.</p> <p>Potenciar canales de comunicación con medios de difusión públicos.</p>
<p><b>IMAGEN SOCIAL DEL COLECTIVO</b></p>	<p>Diseño del protocolos de tratamiento.</p> <p>Elaborar material divulgativo sobre la enfermedad mental.</p> <p>Difundir a través de los medios de comunicación información realista y objetiva del colectivo y situación.</p>	<p>Establecer un plan de calidad y mejorar las buenas prácticas profesionales.</p> <p>Normas ISO.</p>

### 3.- INFORMACIÓN Y FORMACIÓN.

<p><b>ÁREAS / PROGRAMAS</b></p>	<p><b>ACCIÓN / INTERVENCIÓN</b></p>	<p><b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b></p>
<p><b>EJERCICIO DE LA TUTELA</b></p>	<p>Establecer un Punto de información sobre aspecto jurídico-legales.</p> <p>Desarrollar un plan de acción con el movimiento asociativo.</p> <p>Elaborar y difundir material informativo.</p> <p>Asesorar a tutores sobre el ejercicio del rol.</p>	<p>Potenciar las funciones del Comité Asesor.</p> <p>Coordinar la información existente sobre tutela a incapacitados.</p> <p>Potenciar el trabajo con las familias.</p> <p>Desarrollar nexos de unión con otras Entidades tutelares.</p>
<p><b>PREPARACIÓN Y TECNIFICACIÓN</b></p>	<p>Desarrollar cursos de formación a técnicos del movimiento asociativo.</p> <p>Propiciar encuentros de coordinación.</p> <p>Establecer un plan de acción en cada provincia.</p> <p>Elaboración de un programa de formación sobre incapacidad y tutela en cada escuela de familia.</p>	<p>Potenciar vínculos con asociaciones.</p> <p>Coordinar acciones conjuntas con la red sociosanitaria.</p> <p>Potenciar y rentabilizar recursos humanos.</p> <p>Optimizar la labor informativa de asociaciones y</p>

		<p>servicios sociales.</p> <p>Potenciar intercambios entre familiares y profesionales.</p>
--	--	--

#### 4.- CAPTACIÓN DE FONDOS.

ÁREAS / PROGRAMAS	ACCIÓN / INTERVENCIÓN	LÍNEA ESTRATÉGICA
<b>RECURSOS FINANCIEROS</b>	<p>Participar en el mercado de legados, herencias, mecenazgos, etc.</p> <p>Presentación de proyectos de atención directa a subvenciones públicas: Junta de Castilla y León, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, etc.</p> <p>Vincular a las Corporaciones locales de nuestra comunidad.</p> <p>Establecer convenios de colaboración con Entidades Privadas.</p> <p>Presentación de proyectos a convocatorias de Entidades financieras privadas.</p> <p>Vincular recursos públicos en especie: infraestructura, equipamiento, sedes, etc.</p> <p>Realización de campañas de captación de fondos solidarios.</p> <p>Establecer una línea comercial con los centros laborales de personas con enfermedad mental.</p> <p>Participar en programas Europeos.</p>	<p>Optimización de gastos.</p> <p>Potenciar la participación de empresarios de nuestra comunidad en nuestros fines sociales.</p> <p>Optimizar el potencial económico de los tutelados.</p> <p>Vincular los bienes de los familiares al incapaz a través de la Fundación.</p> <p>Establecimiento de un fondo de becas, complementos, ante necesidades residenciales.</p> <p>Optimizar el potencial comercial de centros laborales del colectivo.</p>

#### 5.- DESARROLLO ORGANIZATIVO.

ÁREAS / PROGRAMAS	ACCIÓN / INTERVENCIÓN	LÍNEA ESTRATÉGICA
<b>FUNCIONAMIENTO INTERNO</b>	<p>Consolidación de un equipo profesional especializado.</p> <p>Diseño de informes sociales psicosociales y jurídicos.</p> <p>Elaborar protocolos de coordinación y</p>	<p>Desarrollar nexos de unión con FEAFES - CASTILLA Y LEÓN</p> <p>Potenciar intercambios formativos con entidades</p>

	<p>derivación.</p> <p>Diseños y elaboración del material divulgativo, campañas de promoción, etc.</p> <p>Diseñar e plan de gestión económico: tutelados y Fundación.</p> <p>Desarrollo de la actividad tutelar de acuerdo a la forma metodológica diseñada.</p>	<p>tutelares.</p>
<p>RELACIONES EXTERNAS</p>	<p>Participación en formas de federación de ámbito superior e inferior</p> <p>Participar en programas de Entidades para la tutela de enfermos mentales en otras CC.AA.</p> <p>Establecer canales de comunicación y formas de coordinación con la Consejería de Sanidad y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.</p> <p>Participar en actos de difusión y formación de las Fundaciones.</p> <p>Participar en programas de difusión a nivel autonómico, TV, radio y prensa.</p> <p>Organización de Jornadas, Congresos, etc.</p>	<p>Optimizar la comisión de relaciones públicas.</p> <p>Desarrollar nexos de unión con la red asistencial.</p> <p>Búsqueda de publicidad gratuita en medios de comunicación.</p>
<p>PROSPECTIVA (INTERNA)</p>	<p>Ampliación del Patronato.</p> <p>Creación de una plataforma de Entidades representativas del colectivo.</p> <p>Aumento del patrimonio: fundacional y de actuación.</p> <p>Aumento del número de tutelas (20 anuales) y vinculación de las actuales desarrolladas por familiares.</p>	

<p><b>PROSPECTIVA (EXTERNA)</b></p>	<p>Desarrollo de un programa de sensibilización: imagen y realidad social.</p> <p>Establecimiento de una red de delegaciones para la ejecución de la tutela en todas las provincias de Castilla y León.</p>	
---	---	--